



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-039-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO, Representante Legal del Partido Político PODEMOS, presenta el 21/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 367, de fecha 21/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 101 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite R-39-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 367, de fecha 21/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 367 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley y IV) Que al ciudadano FELIPE GARCIA XIL, concejal titular 6, de conformidad con la constancia emitida por el Organismo Judicial ficha electrónica F2023-0186748 le aparecen antecedentes penales por el delito violencia contra la mujer consistente en violencia física en el ámbito privado, motivo por el cual no es adonio de conformidad con el artículo 113 de la Constitución.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 b, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano RUBEN DUARTE ROMAN, Alcalde, al ciudadano JOSE ROBERTO CUSANERO YUCUTE, sindico titular 1, a la ciudadana ISOLDA HERNANDEZ LUIS, sindico titular 2, a la ciudadana DORIS YANIRA ESTRADA SIRIN, sindico suplente 1, al ciudadano





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-039-2023

JORGE MAURICIO CHOCOJ ALVARADO, concejal titular 1, al ciudadano MANUEL DE JESUS YUCUTE TUY, concejal titular 2, al ciudadano MARTIN ROCAEL TUN CULPATAN, concejal titular 3, al ciudadano EDIN RUBEN GUERRA ARGUETA, concejal titular 4, al ciudadano JOSE GABRIEL ORDON PICHIIYA, concejal titular 5, al ciudadano ESTEBAN BILGAI ESTRADA TOBAR, concejal titular 7, a la ciudadana SILBERIA BALAN CURRUCHICH, concejal titular 7, al ciudadano FREDY DONALDO DUARTE GAMEZ, concejal suplente 1, a la ciudadana IMELDA CRISTINA AJU ESQUIT, concejal suplente 2 y a la ciudadana IRMA BEATRIZ MARTIN PATZAN, concejal suplente 3, II) VACANTE concejal titular 6, recaída en el ciudadanos FELIPE GARCIA XIL por no contar con carencia de antecedentes penales, IV) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 367 de fecha 21/01/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-039-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las Ocho horas, con Cincuenta minutos, del día 30 del mes de Enero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO**, Representante Legal del Partido Político **PODEMOS**, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-039-2023**, de fecha **veinticuatro de enero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Norma Edilma Higueros Galindo, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F

DPI: 7652 44496 0406

NOTIFICADOR:

Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango

